

# INFORME SOBRE LA RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

---

*Febrero 2018*

---

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	3
Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba .....	8
Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2018.....	8
Referencias.....	9



## Resumen Ejecutivo

- ✓ La recaudación total del mes de febrero de 2018 superó los \$13.296 millones, lo que significa un crecimiento nominal del 39,1% respecto al mismo mes del año 2017. Si se descuenta la inflación, considerando a tal fin el Índice de Precios al Consumidor de la Provincia de Córdoba hasta el mes de enero de 2017 y una estimación propia para el mes de febrero de 2018, la recaudación muestra un crecimiento interanual del 9,8% en términos reales.
- ✓ Desagregando los recursos según origen, los provinciales registraron un crecimiento interanual del 38,7% lo que en términos reales representó un aumento del 9,5%. Los de origen nacional, por su parte, presentaron un crecimiento en términos nominales de 39,6%, lo que neto del efecto del crecimiento de los precios implica un crecimiento del 10,2% con respecto a febrero del 2017 (Gráfico 1).
- ✓ En el acumulado al mes de febrero, los recursos de origen provincial y nacional muestran un muy buen desempeño, creciendo un 36,4% y 36,1% respectivamente. Descontado el efecto de la inflación, se registra un crecimiento real del 7,7% y 7,4% (Gráfico 2).
- ✓ La dinámica observada en los recursos de origen provincial responde en gran medida al desempeño mostrado por el Impuesto Inmobiliario. Este impuesto es el que presenta mayor crecimiento en el mes de febrero (44,4% y 14%, nominal y real respectivamente), incrementando su participación al 34,7% de la recaudación de origen provincial mensual total. Cabe destacar que en febrero impactó el primer vencimiento de este impuesto, tanto en lo que respecta al urbano como al rural, dando empuje al desempeño mostrado por los recursos patrimoniales (impuesto inmobiliario, automotor y embarcaciones) en su conjunto (44,2% de crecimiento promedio respecto a lo recaudado en febrero 2017, lo que representa un aumento real del 13,8%)<sup>1</sup> (Gráfico 3).
- ✓ Por su parte, el Impuesto sobre los Ingresos Brutos presentó un crecimiento interanual nominal del 34,5%, lo que en términos reales significó un crecimiento del 6,2%. Este impuesto representó en el mes de febrero el 52,4% de la recaudación de origen provincial mensual total, nivel de participación que se encuentra afectado ya por la reducción de alícuotas previstas en el Consenso Fiscal<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> En lo que respecta al Impuesto Inmobiliario es de mencionar que impacta, además, lo recaudado por el Fondo Especial de Conservación del Suelo, el cual se comenzó a cobrar a partir del 1° de enero del año 2018 a través del Impuesto Inmobiliario Rural. Por su parte, la recaudación del Impuesto Automotor creció en febrero un 40,3% nominal y un 10,8% en términos reales, en respuesta a la proximidad del primer vencimiento, el cual rige en marzo al igual que en el año 2017. Además podría estar teniendo efecto también el cambio en la modalidad para el otorgamiento del premio contribuyente cumplidor (-30%), ya que para el año 2018 se estableció que para acceder al premio el contribuyente tiene que estar al día en la totalidad de impuestos provinciales, lo que genera incentivos a la regularización de deudas atrasadas.

<sup>2</sup> Es de mencionar que el crecimiento mostrado por este impuesto en el mes de febrero, por encima de la inflación, responde particularmente al cobro de conceptos no corrientes, esto es, pagos atrasados de periodos anteriores.

- ✓ Por último, Impuesto a los Sellos recaudó en febrero de 2018 un 43% más respecto al mismo mes del año anterior, lo que equivale a un incremento del 12,9% en términos reales. Este impuesto tuvo en febrero una participación del 6,9% en el total de recursos de origen provincial.
- ✓ En el acumulado a febrero, los impuestos administrados por la Provincia muestran buen desempeño, todos creciendo por encima de la inflación. Por su impacto en la recaudación total, se destaca la evolución de la recaudación de Ingresos Brutos (33,7% nominal; 5,6% real y participación del 61% en el total de recursos de origen provincial) y la del Impuesto Inmobiliario (43,4% nominal; 13,2% real y participación del 24%). En conjunto, los impuestos patrimoniales presentan un crecimiento interanual del 42,6% nominal, lo que en términos reales significa un crecimiento del 12,6%. La recaudación del Impuesto de Sellos, por su parte, muestra un incremento interanual del 37,2% nominal y del 8,4% real (participación del 8%) (Gráfico 4).
- ✓ Por el lado de los recursos de origen nacional, en el mes de febrero 2018 sigue destacando la evolución del IVA, impuesto que representó un poco más de la mitad del total de recursos nacionales recibidos y presentó un crecimiento interanual del 54,2% en términos nominales y del 21,6% en términos reales (Gráfico 3). Parte de este importante crecimiento es atribuible al cambio en el cómputo de la comisión de AFIP para el Fondo de Autarquía que comenzó a regir en mayo de 2017; si se corrige la variación interanual neteando el aumento de la recaudación atribuible al cambio en el financiamiento de AFIP, el IVA muestra un aumento de menor magnitud, del orden del 46,8% nominal<sup>3</sup>. Además, es de mencionar que el elevado monto de devoluciones y reintegros de IVA del año previo provocaron que aun descontando el cambio en el financiamiento de AFIP, la variación de IVA continúe elevada.
- ✓ Para el caso particular de Ganancias, al igual que el mes pasado, su crecimiento se vio potenciado por la derogación del art. 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias vigente a partir del 1° de enero del 2018 luego de la firma del Consenso Fiscal<sup>4</sup>. De esta manera, el crecimiento de ganancias asciende para el mes de febrero de 2018 a un 35,8% respecto al mismo mes del año anterior, superando ampliamente el crecimiento de los precios (Gráfico 3).
- ✓ La adhesión al Consenso Fiscal implicó además dejar de recibir la parte correspondiente del Impuesto al "cheque"<sup>5</sup>. Esto tiene un impacto neutral porque Nación se comprometió a transferir los fondos compensatorios correspondientes. El monto de la compensación

<sup>3</sup> Si se descompone lo recibido de IVA por Córdoba en el componente interno (IVA DGI) y aduanero (IVA DGA) se aprecia que el primero tuvo un alza interanual del 42,3% nominal en tanto que el segundo presenta un incremento mayor, del orden del 50,8% nominal interanual, ambos netos del efecto del Fondo de Autarquía.

<sup>4</sup> Esta medida permitió, por un lado, el aumento de la masa coparticipable por la eliminación de la preafectación del 20% de lo recaudado de ganancias a la ANSES y 2% destinado a ATN. Por otra parte, la eliminación del Excedente del Fondo del Conurbano y el Fondo para Necesidades Básicas Insatisfechas, fue reemplazado por la creación del Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales (Punto I - Compromisos comunes, inc. b) y c), Anexo Ley 27.429). A nivel nacional, la recaudación del impuesto a las ganancias para el mes de febrero muestra una variación interanual del 28,5% y del 19,6% para el acumulado del primer bimestre del año.

<sup>5</sup> Hasta el 31 de diciembre del 2017, el 70% de lo recaudado por el Impuesto a los Créditos y Débitos bancarios tenía como asignación específica el financiamiento de ANSES, mientras que el 30% restante se distribuía entre las provincias. A partir del 1° de enero del 2018, el 100% de lo recaudado tiene destino exclusivo a ANSES.

es la diferencia entre lo que la Provincia gana por la derogación del art. 104 y lo que pierde por renunciar al 30% del Impuesto al Cheque<sup>6</sup>. Por dicho concepto, la Provincia recibió \$64,4 millones, los cuales deberán destinarse a inversiones en infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial, en este caso, tanto por parte de la Provincia como por los municipios y comunas de la misma.

- ✓ Respecto al Fondo Federal Solidario, en el mes de febrero se registró un aumento interanual extraordinario del 360%, lo cual encuentra explicación, en parte, por el aumento en la liquidación de divisas y tipo de cambio del mes de febrero respecto al año anterior<sup>7</sup>, pero básicamente por el hecho que la base de comparación del año 2017 fue bastante reducida al haberse liquidado un volumen de dólares provenientes de las exportaciones del agro bastante menor al operado en los meses siguientes. A nivel acumulado, en el año los recursos recibidos por este concepto evidencian un aumento del 80,6%<sup>8</sup>.
- ✓ En Anexo se presenta información detallada sobre la evolución de ingresos de la Provincia en el año 2018.

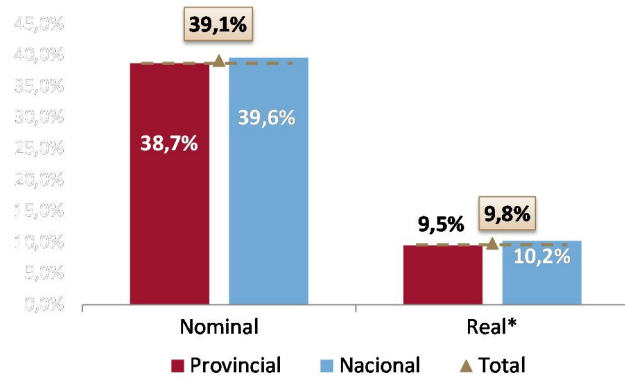
---

<sup>6</sup> Punto II - Compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, inc. a), Anexo Ley 27.429.

<sup>7</sup> Según CIARA-CEC, en febrero se liquidaron divisas en un 5,7% más respecto al mismo período del año anterior. A su vez, el tipo de cambio creció en promedio un 27%.

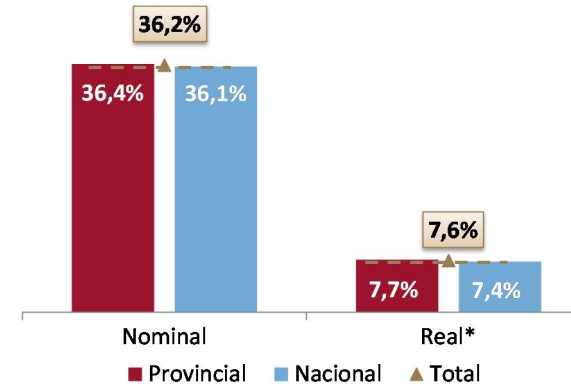
<sup>8</sup> En el acumulado, influye el aporte extraordinario de FOFESO del Gobierno Nacional correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2017 que fueron percibidos por la Provincia en el mes de enero del año 2018.

Gráfico 1. Evolución de los recursos de la Provincia según origen  
Variación interanual - Febrero 2018



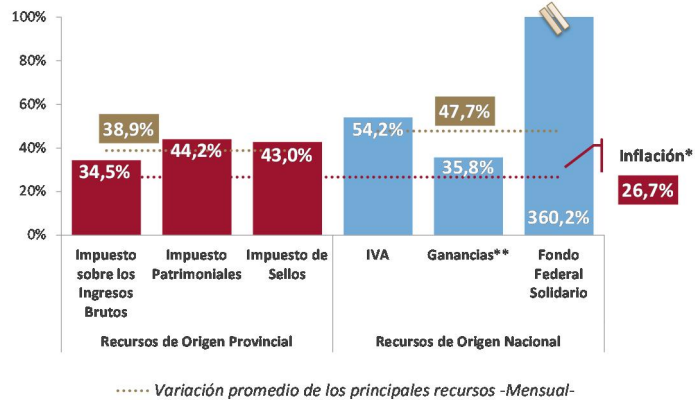
Nota: \* En base a inflación interanual al mes de febrero 2018 (26,7%; IPC Córdoba hasta enero y estimación propia para el mes de febrero del 2018). Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 2. Evolución de los recursos de la Provincia según origen  
Variación interanual - Acumulado Enero-Febrero 2018



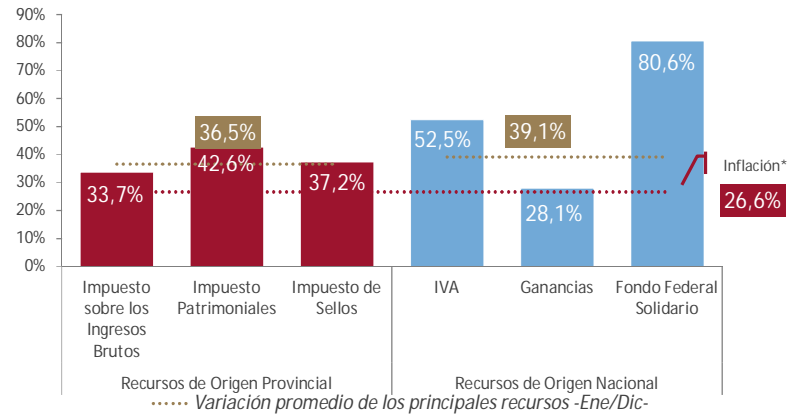
Nota: \* En base a inflación promedio entre enero-febrero 2018 (26,6%; IPC Córdoba hasta enero y estimación propia para el mes de febrero de 2018). Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 3. Principales recursos provinciales y nacionales  
Variación interanual - Febrero 2018



Nota: \* En base a inflación interanual al mes de febrero 2018 (26,7%; IPC Córdoba hasta enero y estimación propia para el mes de febrero del 2018); \*\* Incluye lo recibido a través del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos y el Fondo para Obras de Infraestructura y Programas Sociales. Fuente: Ministerio de Finanzas.

Gráfico 4. Principales recursos provinciales y nacionales  
Variación interanual - Acumulado Enero-Febrero 2018



Nota: \* En base a inflación promedio entre enero-febrero 2018 (26,6%; IPC Córdoba hasta enero y estimación propia para el mes de febrero del 2018). Fuente: Ministerio de Finanzas.

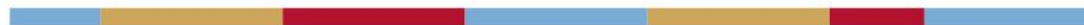
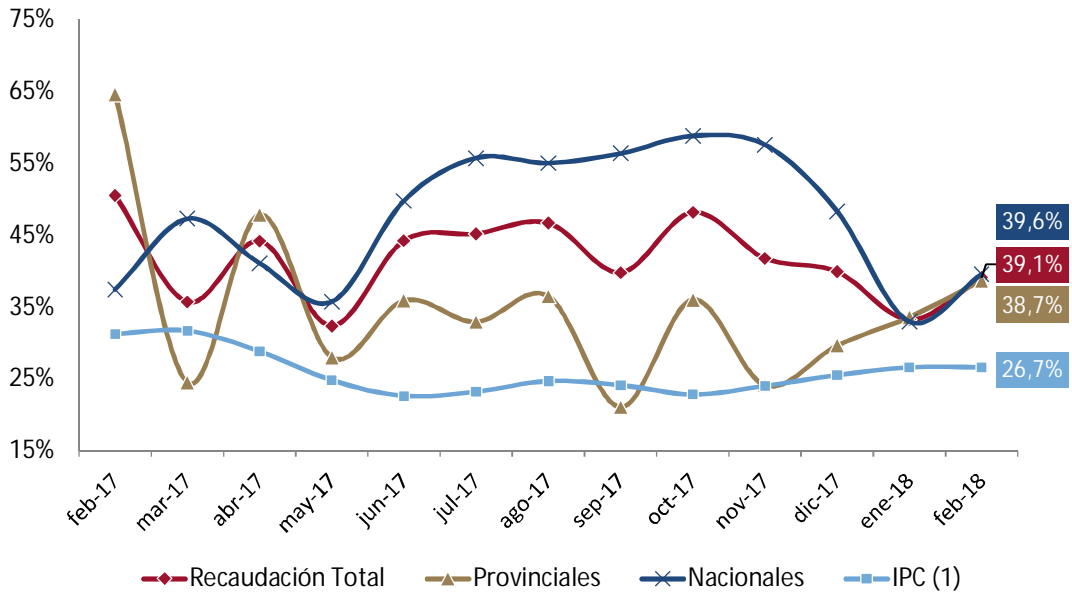


Gráfico 5. Variaciones interanuales de ingresos y precios de la Provincia en los últimos 12 meses  
 Febrero 2017 - Febrero 2018



Notas: <sup>(1)</sup> Inflación interanual a cada mes de 2017 y 2018, en base a IPC Córdoba. IPC mes de febrero de 2018 estimación propia.

Fuente: Ministerio de Finanzas.



## Anexo - Recaudación de la Provincia de Córdoba

Recaudación mensual de la Provincia de Córdoba - Administración General. Año 2018

En millones de pesos corrientes

	Enero 2018*	Febrero 2018	Total 2018
<b>Total</b>	12.314,6	13.296,2	25.610,9
<b>Recursos de Origen Provincial <sup>(1)</sup></b>	5.383,9	6.994,7	12.378,6
<b>Recursos Tributarios</b>	5.266,2	6.897,2	12.163,4
<b>Impuesto provinciales y Fondos relacionados</b>	5.132,7	6.786,2	11.918,9
Impuesto sobre los Ingresos Brutos <sup>(2)</sup>	3.846,7	3.663,4	7.510,1
Impuesto Inmobiliario <sup>(3)</sup>	597,2	2.426,2	3.023,3
Impuesto a la Propiedad Automotor	165,3	209,3	374,5
Impuesto de Sellos	522,2	486,0	1.008,1
Impuesto a las Embarcaciones	1,3	1,5	2,8
<b>Tasas Retributivas de Servicios</b>	37,8	35,5	73,3
Tasa Vial Provincial <sup>(4)</sup>	1,9	2,9	4,8
Otras Tasas Retributivas de Servicios NCP <sup>(5)</sup>	35,9	32,6	68,5
<b>Otros Recursos Tributarios NCP</b>	95,8	75,4	171,2
Fondo Asistencia e Inclusión Social	94,2	74,5	168,7
Otros Recursos Tributarios NCP <sup>(6)</sup>	1,6	0,9	2,5
<b>Recursos No Tributarios</b>	117,6	97,5	215,1
Multas de Tránsito - Ministerio de Seguridad	74,4	69,7	144,1
Recupero de Obras Sociales - Ministerio de Salud	38,3	23,7	62,0
Otros Recursos No Tributarios NCP	4,9	4,1	9,0
<b>Recursos de Origen Nacional</b>	6.930,7	6.301,6	13.232,3
<b>Coparticipación Federal de Impuestos (CFI)</b>	4.992,4	4.572,4	9.564,9
CFI - Ley 23.548	4.913,7	4.508,0	9.421,7
Compensación Consenso Fiscal - Ley 27.429 (Pto II.a Consenso Fiscal)	78,7	64,4	143,2
<b>Fondo para Obras de Inf. Y Prog.Soc.-Ley 27.429 (Punto I.c Consenso Fiscal)</b>	648,1	666,1	1.314,2
<b>Fondo Federal Solidario</b>	205,2	129,3	334,4
<b>Otros Recursos de origen nacional NCP</b>	1.085,0	933,7	2.018,8
Ley 26.075 - Financiamiento Educativo	883,3	722,7	1.606,0
Imp. a los Bs. Personales - Ley 24.699 - Distribuidos según Ley 23.548	28,9	30,3	59,2
Imp. a los Combustibles - Obras de Infraestructura	20,6	22,4	43,0
Imp. a los Combustibles - Obras de Vialidad Provincial	42,2	45,8	87,9
Imp. a los Combustibles - Fo.Na.Vi.	64,0	69,6	133,6
Fondo Compensador de Desequilibrios Fiscales - Ley 24.130 <sup>(9)</sup>	0,5	0,5	1,0
Régimen Simp. para Pequeños Contribuyentes - Ley 24.977	33,8	30,8	64,6
Servicios Nacionales Transferidos	10,4	10,4	20,9
Imp. sobre los Activos - Fondo Educativo	0,0	0,00	0,0
Fondo Cooperativo (Ley 7.734 y Ley 23.427) <sup>(10)</sup>	1,2	1,2	2,4

Notas: NCP significa No Considerados Previamente. La información estadística puede diferir de la información contable presentada en las Ejecuciones Presupuestarias Trimestrales. La información se actualiza el día 10 de cada mes. \* Datos Provisorios, sujetos a la realización de ajustes contables.

Fuente: Secretaría de Ingresos Públicos - Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.



## Referencias

- (1) Se incluye en esta clasificación sólo los recursos provinciales en los que la Dirección General de Rentas es la encargada de su recaudación. Se excluyen aquellos recaudados por otras entidades públicas provinciales, por ejemplo el Fondo para la Prevención y Lucha contra el Fuego recaudado por EPEC;
- (2) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) y el Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura (FFOI);
- (3) Incluye lo recaudado para el Fondo para el Financiamiento del Sistema Educativo (Fo.Fi.SE) percibido por devengamiento de ejercicios anteriores, Fondo Rural Infraestructura y Gasoducto, Fondo Mantenimiento Red Firme Natural, Fondo Infraestructura para Municipios y/o Comunas; Fondo de Consorcio Canalero y el Fondo Especial de Conservación del Suelo.
- (4) Percibido por devengamientos de ejercicios anteriores;
- (5) Entre las más relevantes, por el monto recaudado, se encuentran las tasas cobradas por la Jefatura de Policía y el Ministerio de Transporte (Ley 8669) por los servicios prestados por los mismos;
- (6) Refiere a ingresos eventuales, como pueden ser aquellos que ingresan por el pago de un tributo o de la suma de varios tributos adeudados, por orden de un juez, entre otros;
- (7) Neta de Ley 26.075 de Financiamiento Educativo;
- (8) Corresponde a lo recibido en concepto de Compensación por la disminución efectiva de recursos en 2018 resultante de la eliminación del artículo 104 de la Ley de Impuesto a las Ganancias y del aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque con destino al financiamiento de ANSES, en el marco del Consenso Fiscal -Ley Nacional N° 27.429-, lo que tendrá como destino el financiamiento de inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial -en sus ámbitos urbanos o rurales-, tanto por parte de la Provincia como de los respectivos Municipios y Comunas (Punto II, inc. a), Anexo Ley 27.429);
- (9) Corresponde a lo anteriormente recibido como Imp. a las Ganancias - Excedente Fondo Conurbano y Necesidades Básicas Insatisfechas.
- (10) Corresponde a lo antes publicado bajo el nombre "Denuncia Pacto Fiscal - Recursos a cuenta por dif. de coparticipación Ley 10.077";
- (11) Montos girados por Nación a través de la Coparticipación Federal de Impuestos; se imputa como una transferencia corriente de origen nacional.

